

# COMUNICADO DE PRENSA

CANCILLERÍA DE CHILE



## **Canciller Ribera: “Hemos impulsado medidas que apuntan al corazón del régimen de Maduro, pero sin agravar el sufrimiento del pueblo venezolano”**

*El Ministro de Relaciones Exteriores planteó durante la reunión del Órgano de Consulta del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca desarrollado hoy en Nueva York, que el régimen de Nicolás Maduro, que se ha parapetado detrás de su población civil que sufre el drama de las violaciones de los derechos humanos y el éxodo masivo, debe ser enfrentado por medio de medidas que apunten directamente a sus jerarcas, pero sin involucrar en ningún caso el uso de la fuerza armada ni de cualquier otra medida que agrave la situación del pueblo venezolano.*

Identificar a personas y entidades asociadas al régimen de Nicolás Maduro involucradas en las actividades ilícitas y utilizar todas las medidas disponibles para investigar, perseguir, capturar, extraditar y sancionar a los responsables y disponer el congelamiento de sus activos de acuerdo a sus ordenamientos jurídicos internos, excluyendo el uso de la fuerza armada, contempla la resolución adoptada por el Órgano de Consulta del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, que integran los cancilleres de los 19 países miembros del TIAR.

“La propuesta de resolución impulsada inicialmente por Chile, Perú, Colombia y Brasil fue acogida por los demás países partes: hemos aprobado medidas que apuntan al corazón del régimen de Maduro, pero sin agravar el sufrimiento del pueblo venezolano”, señaló el Canciller chileno Teodoro Ribera.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile explicó que, en los días previos a esta resolución, el embajador chileno ante la OEA, Hernán Salinas, fue instruido para negociar una resolución conjunta con países claves, lo que conllevó a que, finalmente, 16 de los 19 países miembro apoyaran la resolución.

Los ministros de Relaciones Exteriores acordaron además evaluar la evolución de la situación política en Venezuela y en América, para volver a reunirse en un lapso no mayor a dos meses.

Previo a la reunión del Órgano de Consulta del TIAR, se registró la 16ª reunión del Grupo de Lima, instancia que agrupa a la mayoría de los países de la región comprometidos con el retorno a la democracia en Venezuela. Durante esta sesión, se analizaron los últimos acontecimientos relacionados con la situación de este país, entre



# COMUNICADO DE PRENSA

CANCILLERÍA DE CHILE



los que se cuenta la convocatoria al Órgano de Consulta del TIAR; el informe de la Alta Comisionada de Derechos Humanos sobre el tema; y los resultados del mecanismo de diálogo conducido por Noruega.

“No podemos permitir que la dictadura continúe parapetándose detrás de los inocentes y, al mismo tiempo, debemos asegurarnos de no aumentar el drama del pueblo venezolano. Estamos seguros que esta resolución apunta en ese sentido”, concluyó Ribera.

**Lunes 23 de septiembre de 2019**